

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil; se hace saber que:

LOS CONTRAYENTES:	
Don: DANNY BRYAN PAREJA QUINTO	Doña: JULISA KATHERINE CORTAVARRIA DE LA CRUZ
Natural de: LIMA – LIMA - LIMA	Natural de: LIMA – LIMA - CARABAYLLO
Edad: 30 AÑOS	Edad: 30 AÑOS
Nacionalidad: PERUANA	Nacionalidad: PERUANA
Estado Civil: SOLTERO	Estado Civil: SOLTERA
Profesión u Ocupación: INGENIERO QUÍMICO	Profesión u Ocupación: INGENIERO QUÍMICO
Domicilio: JR. JAMESONITA 150 SECCION 3 PI MZ. H1 LT. 8 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. - LIMA	Domicilio: PROG. DE VIV.SAN BENITO DE PALERMO MZ. B LT. 9.- CALLAO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 13 de setiembre de 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
Carmen Elizabeth Robles Muñoz
JEFA

- Publicar en el Diario por una sola vez.
- Exhibir en la Municipalidad de SAN JUAN DE LURIGANCHO durante ocho (08) días, luego recogerlo el día que le indiquen y devolverlo para anexar al expediente matrimonial (Artículo 251° del código civil).

Jefatura de Registro Civil

Jirón Paz Soldán N° 252 – Callao | Tlf: 201-6411 Anexo 1146 - 1147 - 1244
Correo Corporativo: j.registrocivil@municallao.gob.pe